

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.623NEC de fecha miércoles 5 de marzo de 2014
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1912

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-31/2014, de 28 de febrero de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 05 de marzo de 2014, a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar del “Acto de Conmemoración a un Año de la Siembra del Comandante Hugo Chávez Frías”, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.